

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO FAMILIAR

 PROGRAMA REFORMULADO
 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
 MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

Nota: Cabe destacar que la institución solicitó no continuar con el proceso de evaluación ex ante del programa, por lo que el informe da cuenta de la calificación obtenida en la última versión evaluada.

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Familias en situación de vulnerabilidad presentan dificultades para el desarrollo de relaciones familiares saludables, basadas en el buen trato y escasa conexión con redes de apoyo y cuidado comunitario

PROPÓSITO

Familias en situación de vulnerabilidad fortalecen sus comunidades y superan dificultades para desarrollar relaciones de cuidado saludables

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa de Desarrollo Familiar desde sus inicios y en todas las evaluaciones de monitoreo que ha tenido ha obtenido recomendación favorable, al ser un programa que desde su rediseño del 2019, contempla mecanismo de medición e indicadores que son coherentes con la implementación del programa. Los resultados esperados y la población atendida han cumplido con los indicadores de mejora en sus relaciones interpersonales, intergeneracionales y de pareja. Por lo que la reformulación del programa que se presenta, se basa en la necesidad de actualizar la intervención para complementar elementos existentes con nuevos componentes que son atinentes a los cambios sociales, económicos y culturales que las poblaciones objetivo requieren, entendiendo que la crisis sanitaria de la pandemia Covid-19, develó una crisis de cuidados en el país, y tenemos un incremento del envejecimiento, requiriendo de su inclusión, prevención y cuidado.

A partir de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por el COVID-19, el año 2020, se visibilizó la crisis de cuidados a nivel mundial, así como también, se desarticulaban los barrios y comunidades, reduciendo su cohesión social, aislando a comunidades vulnerables y fraccionando el tejido social. Esto se vio agravado por la crisis migratoria en la que se encuentra la región, donde en Chile y en especial en sus territorios más vulnerables la composición social y cultural se modificó de modo acelerado.

Por otro lado, Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento. La reducción de la fecundidad sumado al aumento de la esperanza de vida, se manifiestan en las proyecciones de un crecimiento poblacional disminuido, lo que implica un tránsito, en un mediano a largo plazo, a la conformación de una sociedad más envejecida, configurando una demanda de cuidados intergeneracionales con un mayor componente de cuidados asociados a personas mayores. A su vez, con esta nueva configuración etaria, la oferta pública debe promover la prevención de la dependencia con participación activa en la vida comunitaria, reduciendo así, efectos de deterioro sicosocial de las personas mayores.

Por último, el país está avanzando en la igualdad de género, corresponsabilidad y coparentalidad, con un incremento de las mujeres que participan de la fuerza laboral, y que reduce su rol tradicional de cuidados, instando la movilización de los cuidados a otras personas, actores de los núcleos familiares u externos que participen de este sistema.

Los ejes que articulan este rediseño vienen a relevar la crisis de cuidado, con un enfoque comunitario y familiar, donde las relaciones intergeneracionales, de pareja, de crianza y de cuidado son los ejes principales para la prevención de la dependencia, la corresponsabilidad y la vida en comunidad como parte del incremento del bienestar subjetivo.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Prevención de la dependencia	575.000	1.000 (Cada CF conformará en el transcurso del año al menos 6 grupos de trabajo para este componente: 120 personas por CF, alcanzando 1.560 personas.)	575,00
Promoción del cuidado y buen trato	575.000	1.000 (familias atendidas)	575,00
respiro y corresponsabilidad	575.000	1.000 (Familias)	575,00
Promoción de la vida comunitaria	275.000	3.000 (Familias)	91,67
Gasto Administrativo	500.000		
Total	2.500.000		
Porcentaje gasto administrativo	20%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	52,02%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Familias en situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para desarrollar relaciones familiares y de cuidado saludables.	3.073.764 Hogares y/o Familias
Población Objetivo	<p>Familias en situación de vulnerabilidad que presentan dificultades en las relaciones de cuidado, ubicadas en comunas donde se encuentran los Centros Familiares del Programa de Desarrollo Familiar.</p> <p>Para seleccionar a las familias se establecen los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias ubicadas en comunas donde se encuentran los Centros Familiares, que manifiestan la voluntad de adherir al programas. - Cupos disponibles según presupuesto por CF. Se prioriza el ingreso de personas/familias que sean derivadas de CESFAM, consultorio u otras instituciones de las redes. ¿ <p>De acuerdo a meta establecida a través de convenio SERNAMEG, se espera atender a 3000 familias durante el 2025, aumentando la cantidad de familias atendidas para el próximo año, entendiendo la relevancia y promoción del sistema nacional de cuidados.</p> <p>Considerando el enfoque en cuidados comunitarios, con un enfoque de relaciones no solo familiares, sino que también relaciones de cuidado saludables, se espera incorporar nuevas familias (muchas de ellas probablemente unipersonales) de adultos mayores o monoparentales de mujeres cuidadoras; complementando aquellos núcleos de intervención que se contabilizaban antes de este rediseño.</p>	536.514 Hogares y/o Familias
Población Beneficiaria	3.000 familias, se priorizarán familias unipersonales, monoparentales y estructuras familiares que contengan miembros mayores de 60 años y/o menores de 18 años y/o algún miembro con alguna situación de discapacidad o dependencia (leve, moderada o alta); a su vez, se priorizará por familias derivadas desde los centros de salud familiar (Cesfam), jardines infantiles Junji e Integra, establecimientos educacionales públicos y/o subvencionados, contemplando una intervención de al menos 13 comunidades con enfoque de cuidado comunitario.	3.000 Hogares y/o Familias

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
833 por cada beneficiario (Hogares y/o Familias)	2.400	3.000	3.500	4.000	5.500

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	17%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de Familias que mejoran la calidad de sus relaciones familiares y comunitarias	$(N^{\circ} \text{ de Familias que mejoran sus relaciones familiares y comunitarias/familias que participan del Programa}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de familias que asisten al menos al 80% del plan de actividades del componente Promoción del cuidado y buen trato.	$(N \text{ de familias que asisten al menos al } 80\% \text{ de las actividades del componente Prevención de la dependencia en el año T} / N \text{ de familias que participaron del componente Prevención de la dependencia en el año T}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%
Porcentaje de familias que asisten al menos al 80% del plan de actividades del componente Promoción del cuidado y buen trato	$(N \text{ de familias que asisten al menos al } 80\% \text{ de las actividades del componente Respiro y corresponsabilidad en el año T} / N \text{ de familias que participaron del componente Promoción del cuidado y buen trato en el año T}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%
Porcentaje de familias que asisten al menos a 2 actividades del componente Promoción de la vida comunitaria.	$(N \text{ de familias que asisten al menos a } 2 \text{ actividades del componente Promoción de la vida comunitaria en año T} / N \text{ de familias que participaron del componente Promoción de la vida comunitaria en el año T}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%
Porcentaje de familias que asisten al menos a 2 actividades del componente Promoción de la vida comunitaria.	$(N \text{ de familias que asisten al menos a } 2 \text{ actividades del componente Promoción de la vida comunitaria en año T} / N \text{ de familias que participaron del componente Promoción de la vida comunitaria en el año T}) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	60%

II. EVALUACIÓN

1. Atigencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

Existe una potencial duplicidad con los programas: 1) Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC), ya que este programa trabaja con la diada de cuidadora-personas cuidadas, y Programa de Desarrollo Familiar propone trabajar con cuidadoras de Personas Mayores (PM) con dependencia moderada o severa, por lo que estarían atendiendo el mismo perfil. El otro programa es 2) Envejecimiento Activo, este programa considera actividades con personas mayores para prevenir la dependencia, mientras que el programa de Desarrollo Familiar propone en el componente 1 actividades que prevengan la dependencia. En las complementariedades se debe detallar que acciones se realizarán para evitar esta duplicidad.

Diagnóstico

El enunciado del problema no se encuentra correctamente formulado debido a que se identifican dos situaciones negativas que enfrentan las familias en situación de vulnerabilidad, por un lado se encuentran las dificultades para el desarrollo de relaciones familiares saludables y, por otro, la escasa conexión con redes de apoyo y cuidado comunitario. Se requiere definir cuál es la situación negativa principal que el programa busca resolver y actualizar el diagnóstico en función de ésta, así como la descripción de si el problema afecta de manera particular a algún grupo. Si bien se entregan datos respecto del porcentaje de personas en situación de discapacidad y dependencia, debe incluir datos que muestren las brechas que enfrenta dicho grupo en relación con el problema. Además, en este apartado no corresponde señalar lo que realiza el programa (último párrafo).

El programa identifica 5 causas que originan el problema respecto de las cuales la última corresponde al problema en si mismo "Baja cohesión social y falta de redes de apoyo". Además, debe recordar que sólo debe presentar aquellas causas que serán abordadas por los componentes. Se recuerda que las causas deben estar relacionadas al problema que se definirá, ya que señalan muchas causas que abordan desde el cuidado hasta temas comunitarios. Respecto de los efectos, se debe eliminar el último párrafo, ya que lo señalado no es un efecto sino más bien a lo que apunta el programa. Además en el cuarto y quinto párrafo falta citar la fuente respectiva y datos que avalen lo señalado.

Al inicio de la explicación de la reformulación se detalla que el programa ha obtenido la calificación "Recomendado Favorablemente" en los informes de monitoreo, sin embargo, este tipo de informes no tienen ese tipo de calificación, ya que solo detallan hallazgos, por ende, esa frase se debe eliminar. Tampoco queda claro por qué el programa solicita la reformulación. Deben señalar brevemente a qué se refieren con "actualizar la intervención". También falta incluir las fuentes.

Respecto de los cambios que implementará el programa, se mencionan ajustes a nivel de problema, componentes, estrategias e indicadores, no obstante falta explicar en qué consistirán esos cambios en materia de indicadores y estrategia. Además, al inicio se menciona que el programa busca sintonizar y colaborar con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados: Chile cuida, sin embargo, queda la duda si esta es la única razón por la que se quiere reformular el programa.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Dado que deben reformular el problema, una vez hecho los ajustes deben ajustar el objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, en lo señalado se presentan dos propósitos "fortalecer sus comunidades" y "superar dificultades para desarrollar relaciones de cuidado saludables", se debe acotar a un solo objetivo.

Respecto de la población potencial, no se entiende cómo se miden los porcentajes de dificultades en la población, situación similar para la población objetivo. Por ejemplo, no queda claro si el 50% de maltrato infantil hace referencia a que el 50% de la población presenta esta problemática o tiene otra interpretación, por ende, se debe explicitar cómo se interpretan esos porcentajes, ya que esto incide en la cuantificación de la población. Además, en la población potencial utilizan como fuente el RSH, lo cual es incorrecto, ya que esto debe considerarse en la Población objetivo. En esta última, se debe eliminar la frase "que manifiestan la voluntad de adherir al programa" ya que esto corresponde a la población beneficiaria, situación similar con "se espera atender a 3.000 familias". Ambas deben ser incluidas en la población beneficiaria y eliminarse de la población objetivo.

Respecto de la población beneficiaria se recomienda comenzar con la frase "familias en situación de vulnerabilidad que presenten dificultades en las relaciones de cuidado (...) " de tal manera de seguir con lo planteado en las definiciones de las poblaciones anteriores. Además, mencionan que "se priorizarán familias unipersonales, monoparentales y estructuras familiares que contengan miembros mayores de 60 años ...", esto se debe explicar, es decir, cuál será el mecanismo para hacer esta priorización, de tal manera que no resulte arbitraria la selección. Recordar que no existe una dependencia "alta", los niveles son (leve, moderada o severa).

Respecto de los criterios de prelación, se detalla que una vez que se completen los cupos, se priorizará en función de ciertos criterios, pero si se completan los cupos se supone que no quedarían más cupos para los beneficiarios que cumplan con esos criterios. Por ende, debe quedar claro en qué momento se usan los 4 criterios señalados, y si el orden de ingreso es como el que se señala, es decir, tienen primera prioridad las familias que estén compuestas por personas mayores de 60 años que vivan solas, luego tienen segunda prioridad las familias que estén compuestas por personas mayores de 60 años que vivan con otros, pero sean sujetos de cuidado, etc.

Además se indica que se utiliza el RSH para definir la población objetivo y beneficiaria, considerando el tramo entre el 0% y 40% de la CSE, no obstante esta variable no fue incluida en la descripción de estas poblaciones, sólo se menciona en la descripción de la población potencial que consideran hasta el 60% de la CSE, lo cual es incorrecto, ya que la CSE y RSH son instrumentos de focalización. Se solicita revisar y hacer los

ajustes pertinentes.

Estrategia de intervención

Todos los componentes se encuentran definidos parcialmente, se debe detallar con mayor profundidad el bien o servicio entregado. Además, estos abordan 4 de las 5 causas identificadas en el diagnóstico. Debe recordar que sólo deben incluir las causas de las cuales el programa se hará cargo mediante la provisión de los bienes o servicios otorgados por los componentes. Se requiere revisar y ajustar.

Respecto al objetivo de cada componente, se solicita incluir sólo el objetivo y no las acciones que se realizarán para lograrlo. Esto último corresponde incluirlo en la descripción del bien o servicio provisto por el componente.

En cuanto a la descripción del bien o servicio provisto, los tres primeros componentes incluyen 4 talleres formativos, 6 talleres recreativos y 2 eventos recreativos. Lo único que difiere entre ellos es la temática que se aborda en los talleres formativos. Se solicita revisar la pertinencia de incluir estos componentes de manera separada y no como uno solo que tenga distintas temáticas. Además, se solicita entregar mayor detalle respecto a los talleres y su duración.

En relación a la población a la que está dirigido el segundo componente "Promoción del cuidado y Buen trato", no se entiende por qué sólo pueden participar niñas, niños y jóvenes, excluyendo a la población adulta. Debe revisar que la unidad de medida de la producción de cada componente refleje el bien o servicio provisto por el componente. Sólo el segundo componente la identifica correctamente (familias atendidas). Respecto a la cuantificación, los tres primeros componentes identifican a 1.000 familias y el cuarto a 3.000. No queda claro cómo se divide el total de familias participantes entre los tres primeros componentes y si es que éstas pueden participar en más de uno. Además, debe clarificar si es que todos los integrantes de la familia deben participar en los mismos componentes.

Por último, y dado que el primer componente de la intervención corresponde al N°4, "Promoción de la vida comunitaria" se sugiere incluir este componente como N°1, de manera de que el orden de presentación de la información corresponda al orden que siguen las familias beneficiarias en el programa.

La estrategia de intervención menciona que las personas interesadas deben contestar una "Encuesta de ingreso" al programa que evalúa la pertinencia de la incorporación de las familias a la intervención. Cuenta con 16 preguntas que miden las dimensiones "estructura familiar", "buen trato", "organización" y "redes de apoyo", donde el puntaje máximo es 28. Luego se menciona una "Encuesta de Inicio" y que FUNFAS calcula el puntaje obtenido por componente. Debe quedar claro si son encuestas distintas y cuál es el objetivo de cada una, etc. Respecto de la "Encuesta de inicio" no se comprende si esta encuesta aplica preguntas relacionadas a cada componente, y cómo se interpreta este puntaje en relación con la participación a cada uno de los componentes. También falta describir si los componentes se desarrollan de manera secuencial o simultánea.

Respecto del criterio de egreso, se debe especificar qué pasa con aquellas familias que dentro de un año obtienen un porcentaje menor al 30%. Es decir, se debe señalar si en estos casos las familias no egresan y deben volver a participar de los componentes el año siguiente.

Articulaciones y complementariedades

En relación a las articulaciones, el programa señala presentar una articulación con Senama, sin embargo, lo descrito hace referencia al programa "Cuidados domiciliarios" por lo que pareciera corresponder más bien a una complementariedad con este programa. Tampoco queda claro qué actividades (talleres, capacitaciones, etc.) desarrollan en conjunto con Fundación Integra.

Respecto a las complementariedades, se ingresa dos veces la complementariedad con el programa "Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" y en lo descrito se menciona que "Parte de las acciones que implementa el programa desarrollo familiar tienen similitud con los componentes "Plan de Cuidados Apoyo Psicosocial" y "Gestión comunitaria", sin embargo, se trata de una complementariedad pues no se abordará con la misma población, evitando así duplicidad en la intervención." Se requiere complementar la descripción señalando específicamente cómo se diferencian las poblaciones de ambos programas e identificando la forma en que se asegurarán de no intervenir la misma población, ya que existe una potencial duplicidad.

Enfoques de derechos humanos

Respecto a la incorporación del enfoque de género, el programa señala contar sólo con medidas afirmativas respecto a las poblaciones y a la estrategia. No obstante, cuando describe las acciones específicas pareciera estar incluyendo medidas transformadoras. Se debe revisar y ajustar.

Del mismo modo, respecto a la incorporación de la perspectiva "Pertinencia Territorial" sólo se selecciona que el programa cuenta con acciones en la estrategia, no obstante la descripción también hace referencia a las poblaciones. Se solicita revisar y ajustar si corresponde.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Si bien el indicador de propósito se considera pertinente para medir el logro del propósito, no se encuentra correctamente formulado debido a que no incluye la temporalidad en su fórmula de cálculo. Además, el indicador menciona que su dimensión es "calidad" lo que no corresponde a indicadores de propósito, ya que este tipo de indicadores debe medir "Eficacia". En la metodología indican que las familias mejoran sus relaciones familiares y comunitarias si es que obtiene un puntaje menor en la escala de problemáticas detectadas al inicio v/s final, pero esto contradice lo señalado en la estrategia ("a mayor puntaje menos dificultades"). Se debe señalar si la escala de problemáticas hace referencia a la "Encuesta de Ingreso" o a la "Encuesta de Inicio". Se solicita revisar y ajustar.

En el nombre del indicador hacen referencia a mejorar la "calidad" de las relaciones, sin embargo, no utilizan este concepto en la fórmula ni lo definen en la nota metodológica. Por ende, deben eliminarla o incluirla en todos los puntos asociados a este indicador. Por último, una vez que ajuste el indicador, debe incluir la evidencia que utilizó para estimar sus valores.

Indicadores complementarios

Si bien el programa registra un indicador por cada componente, los indicadores 1 y 2 son exactamente iguales, y los indicadores 3 y 4 también. Se requiere incluir un indicador por cada componente el cual esté relacionado con la provisión del bien o servicio provisto por dicho componente. Además, debe recordar que la sola asistencia a talleres no da cuenta del objetivo del componente, por lo que debe buscar indicadores alternativos a los que plantean. Una vez que se ajusten los indicadores, debe ajustar la nota metodológica así como la evidencia que se utilizó para estimar los valores de estos indicadores en específico. No debe mezclar la respuesta con la evidencia empleada para estimar el indicador de propósito.

Sistemas de información

El programa señala contar con un sistema de información que permite hacer seguimiento a su implementación y menciona la información que registra respecto a las poblaciones, estrategia y presupuesto. Sin embargo, respecto a los indicadores menciona que "el sistema permite observar y evaluar la evolución de los indicadores a lo largo del año (salvo el indicador de propósito, que requiere una medición ExPost que no es parte del sistema de gestión", se requiere especificar las acciones que se tomarán para llevar un registro de esta información. Además deben señalar qué variables de la población incluyen en el sistema de información.

Gastos del programa

La descripción de los gastos que señalan en los componentes es exactamente igual en todos ellos. Se solicita revisar si efectivamente las actividades de los cuatro componentes involucran el mismo tipo de gastos. En la descripción se menciona que el gasto incluye "las remuneraciones de los equipos de los Centros Familiares y equipo programático de Casa Central, además de los honorarios de monitores de apoyo, estudiantes en práctica y otros trabajadores..". Se requiere señalar cuántos profesionales se requiere contratar en cada componente e indicar qué proporción de su jornada destina a la producción del componente.

Por otro lado, la descripción del gasto administrativo se encuentra incompleta, debido a que en ella no se incluye los gastos asociados a los profesionales que están a cargo de la administración del programa. Debe detallar el número de profesionales y la proporción de la jornada que dedican a este tipo de labores. Además, debe revisar que su cuantificación sea correcta, considerando que esta representa el 20% del total de gasto del programa. Debe señalar si los gastos administrativos son nuevos o existentes en la institución. Por último, se requiere incluir la desagregación de los gastos por componentes y administrativos según subtítulo presupuestario.